se le libren a quenta de lo dho al contraxo los mrs que le pareçe
deber la ciudad con que se obliguen de que si fuere
mandado los buelba los bolbera y est [illegible]

El s. Don Carlos Ginés regidor dixo que dize lo mismo
que el s. Juº Gonzalez de Sepulveda regidor —

El s. Don Nicolas Ximenez regidor dixo que
dize lo mismo que dho el s. Juº de Sepulveda —

El s. Don Franco de Arce y de [illegible] regidor
dixo que se le libran a quenta al contraxo
los mrs que pareçe deversele —

El s. Diº Pallarés regidor dixo que dize lo mismo que
a dho el nuevamente [illegible] que [illegible]

Regulados los botos fueron de mayor parte
se le libren a quenta al contraxo los mrs sin que
al [illegible] y si [illegible] el s. alcalde mor
se conforme con su boto y parecer — y el s. alcal
de mor se conforme con la mayor parte y
si [illegible] librar a quenta al contraxo lo que [illegible]
[illegible] de libramientos firma y [illegible]
[illegible] —

Que se afiance los ministros de justª

El s. Juº de Avin Comacho regidor dixo que asi de
el s. alcalde mor y cavalleros regidores que estan
presentes hagan que los ministros de justª den fian
ças [illegible] como son obligados y de lo contrario
protesta lo que le convenga y lo pide por testimº
y por esta ciudad visto acordo que se le a justiciado
escribano de concejo a alguacil para que imbie a los ss. Don Antº
[illegible] dentro de tercero dia de fianças
y [illegible] dentro del dho termino no
[illegible] de alguacil —

Se prenda a los arrendadores de millones

La ciudad acordo se de mandamiento de execucion contra
[illegible] arrendador de la renta de millones
y Andres Gonzalez fiador de la quiebra hasta tanto
que den fianças [illegible] de la [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible]
las diligencias necesarias —

Y se termine [illegible] de Juº de Villalba
[illegible]

Petºn

Juan de Villalba [illegible] vezino desta ciudad
[illegible] de [illegible] de la [illegible]